INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:

SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNISERVIPLUS S.A

1. *He revisado el Balance General y Estado de Resultados de* ***SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNISERVIPLUS S.A.****, al 31 de Diciembre del 2019. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir sobre esos estados financieros la base de mi revisión.*

2. *Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimo que deben contener los informes de los comisarios de la compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" Como parte de* ***SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNISERVIPLUS S.A.*** *y/o sus Administradores , en relación a:*

   - *El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.*

   - *Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.*

   - *Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.*

- *Que los estados financieros son confiable, han sido elaborados de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

1. *Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de* ***SOLUCIONES EMPRESARIALES TECNISERVIPLUS S.A.,*** *con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.*

2. *Al momento de mi revisión, la declaración del impuesto a la renta fue preparada en base a las disposiciones legales vigentes; esto es con un balance presentado bajo NIIF.*

3. *No hubo limitaciones en la colaboración prestadas por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.*

4. *En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.*

Atentamente

CPA. Celia Leon
Reg. Naional 6143